



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA**

Radicado No 23-555- 40-89-001-2013-00109 -00.

SECRETARÍA. Planeta Rica, 7 de marzo de dos mil veintidós (2022).

Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso, con memorial presentado virtualmente a través del correo institucional, en el cual solicita la parte ejecutante la entrega de depósitos judiciales que se encuentran a su favor en razón al proceso ejecutivo singular que cursa en este despacho judicial Provea.

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Planeta Rica, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente virtual, se tiene solicitud presentada por la señora Elcy Milady Goenaga Ricardo, quien requiere la entrega de los depósitos judiciales que se constituyeron a su favor por parte de la Ejecutada, señora Lorena Lucía Benítez Lozano, dentro del proceso ejecutivo singular promovido en este despacho judicial.

Así también se observa liquidación de crédito de fecha 30 de abril del año 2021, aprobada mediante proveído de fecha 27 de mayo de 2021 por valor de ocho millones trescientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y un pesos m/cte. (\$8'353.141,00).

Seguidamente revisada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencia título judicial No. 427650000051833 por valor de \$328.777,00 y No. 427650000051982 por valor de \$328.777,00, para un total de seiscientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos m/cte. (\$657.554,00), el cual fue consignado a órdenes de este Despacho dentro del presente proceso.

Así también se observa en la plataforma un registro de entrega de depósitos judiciales por valor de seis millones doscientos ochenta mil doscientos ocho pesos m/cte. (\$6'280.208,00), valor que no alcanza a cubrir el total de la obligación, por lo que es procedente la entrega de los depósitos judiciales.

RESUELVE:

Hágasele entrega de los títulos judiciales No. 427650000051833 por valor de \$328.777,00 y No. 427650000051982 por valor de \$328.777,00, para un valor total de seiscientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos m/cte. (\$657.554,00), a la señora Elcy Milady Goenaga Ricardo identificada con la cédula de ciudadanía No. 26'025.548, en calidad de ejecutante; conforme con lo indicado en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA**

Firmado Por:

**Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a984ba30ecc83bcd193924b0bac622187c6ca54405e89741d4d09a34d1d2b9

Documento generado en 07/03/2022 07:26:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>